



## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº **655**-2017-GRA-GR

Ayacucho; **02 OCT. 2017**

VISTO: La Resolución Ejecutiva Regional N° 349-2017-GRA/GR y N° 490-2017-GRA/GR, sobre conclusión y designación de Funcionario de Confianza de la Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, las elecciones representantes de los trabajadores y;

#### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley N° 27867 los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Ayacucho - CAFAE, tiene por finalidad administrar sus fondos y garantizar la adecuada entrega de los diversos incentivos a los servidores sujetos al régimen de la actividad pública regido por la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, así como implementar las políticas de asistencia y apoyo de carácter no remunerativo, que permitan mejorar la calidad de vida de los mismos, a través del Programas de Bienestar Social e Incentivos, dirigidos a la promoción humana de los servidores y su familia, contribuyendo al mejor ejercicio de sus funciones;

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 693-2017-GRA/GR de fecha 19 de Setiembre del 2016, se aprobó **RECONFORMAR** con efectividad a partir de la fecha de expedición de la resolución, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho - CAFAE, integrado por los funcionarios y servidores, Econ. **LILIA EDITH HUAMAN CARRASCO** - Presidente, **ABOG. GABRIELA CAVERO ESPARZA** - Secretario Técnico, C.P.C. **YÉSIKA SELMA PALACIOS PACHECO** - Tesorera, Sra. Rita Elizabeth Cárdenas Mendoza de Jiménez- Miembro Titular, Sra. **SENIA LOURDES MIRANDA MARTINEZ** - Miembro Titular; Sr. **CARLOS HERMINIO HERENCIA GALLEGOS** - Miembro Titular, Sra. **FLORA ZENOBIA JANAMPA GONZALES** - Miembro Suplente; Sr. **JESUS JUSTO BARBARAN AGÜERO** - Miembro Suplente y Sra. **REBECA MERCEDES PRADO BILBAO** - Miembro Suplente, respectivamente;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 349 y 376-2017-GRA/GR, se ha resuelto dar por concluida la designación de la Econ. **LILIA EDITH HUAMAN CARRASCO**, en las funciones del cargo de Director del Programa Sectorial III, Director Regional de Administración, designándose en reemplazo el referido funcionario **CPC TEOFILO PRADO LEON** y a la Lic. **GABRIELA CAVERO ESPARZA** en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Recursos Humanos, designándose en reemplazo al referido funcionario Lic.



WILLIAM GOMEZ APONTE respectivamente; por lo que deviene en reconstituir el comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional de Ayacucho - CAFAE, para el período del 2016 y 2017, en el marco de lo dispuesto por los Decretos Supremos Nros. 006-75-PM/INAP, 067-92-EF, 025-93-PCM, 110-2001-EF y Decreto de Urgencia N° 088-2001, y;

Que, en la asamblea del día 27 de Setiembre de 2017 se eligió a los nuevos miembros representantes de los trabajadores del Comité reconocidos a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 693-2017-GRA/GR de fecha 19 de Setiembre del 2016,

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783-Ley de Bases de la de Descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968, 29053 y 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, y Resolución N° 0366-2015-JNE;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR**, a partir del 07 de Setiembre del 2017 al 06 de Setiembre de 2019, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, integrado por los funcionarios y servidores que a continuación se detalla.

**Miembros Representantes de la Entidad:**

<b>CPC TEOFILO PRADO LEON</b> Director de la Oficina Regional de Administración.	DNI N° 80052264 Presidente
<b>ABOG. WILLIAM GOMEZ APONTE</b> Director de la Oficina de Recursos Humanos.	DNI N° 10582268 Secretario Técnico
<b>C.P.C YESIKA SELMA PALACIOS PACHECO</b> Directora de la Oficina de Contabilidad	DNI N° 28295208 Tesorera

**Miembros Titulares Representantes de los Trabajadores:**

1.- AMERICO SULCA QUISPE	DNI N° 28203112
2.- REBECA MERCEDES PRADO BILBAO	DNI N° 28263536
3.- ERASMO AUGUSTO BERROCAL ORDAYA	DNI N° 28205535

**Miembros Suplentes Representantes de los Trabajadores:**

1. - NELIDA ORE VILCATOMA	DNI N° 28264252
2.- ANA MARÍA CARO MOLINA	DNI N° 08769706
3.- MELBA YONNY ESCARCENA CARDENAS	DNI N° 28201857

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Transcribir la Presente Resolución a los interesados, así como a los Órganos Estructurados del Gobierno Regional Ayacucho y demás instancias pertinentes, con las formalidades señaladas por Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**

